

COMUNICADO de MYSU

“MIENTRAS ELLOS PONEN LAS CONDICIONES,

NOSOTRAS PONEMOS EL CUERPO”

PERFORMANCE EN PALACIO LEGISLATIVO

Montevideo - Uruguay, 25 de setiembre 2012

Hoy martes 25 de setiembre de 2012, en Montevideo, frente al Palacio Legislativo, 30 mujeres con sus cuerpos pintados realizaron una performance para manifestar la discrepancia con el contenido del proyecto de ley sobre interrupción voluntaria del embarazo sometido a tratamiento y votación en el plenario de la Cámara de Diputados.

Se trata de un proyecto de ley que **no despenaliza el aborto**, ya que el **delito se mantiene porque no se modifica el articulado del Código Penal vigente desde 1938**. Se trata de un proyecto que suspende la aplicación de las penas previstas, siempre y cuando la interrupción del embarazo se produzca en las condiciones restrictivas que plantea.

En particular, cuestionamos que sea condición para acceder a un aborto seguro dentro de las 12 semanas de gestación, que las mujeres luego de consultar con nuestro médico tratante debamos, obligatoriamente, mantener una entrevista con un equipo de salud interdisciplinario para explicar las razones por las cuales tomamos la decisión de abortar. Además, posteriormente deberemos – necesariamente- tomar 5 días para reflexionar antes de poder acceder a la interrupción. Entendemos que imponer esta condición es desconocer que las mujeres somos personas capaces de tomar decisiones éticas sobre nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y reproducción. Las condiciones impuestas por el proyecto responden más a un paradigma de tutelaje profesional que a un reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos.

A su vez, el sistema de salud no garantiza las condiciones de ofrecer aborto legal y seguro hasta las 12 semanas de gestación, al no tener en todos los servicios de salud los recursos humanos profesionales que deberían actuar en esos plazos. Los mecanismos de control, por lo tanto, atentan contra los tiempos que las mujeres tendremos para la interrupción y no se establecen sanciones para las instituciones que no cumplan con los requisitos. Por lo tanto si no lo garantizan en los plazos previstos las que cometeremos el delito, si de todas formas lo realizamos, seremos las mujeres.

A ello se suma que la ley ampara exclusivamente a las usuarias del Sistema Nacional Integrado de Salud y sólo a las que sean ciudadanas o residentes legales, dejando sin protección a las mujeres inmigrantes y a quienes se atienden en servicios no afiliados al Sistema.

Por todas estas razones entendemos que esta no es la ley que este país y sus habitantes merecemos y no claudicaremos en la lucha hasta garantizar el acceso al aborto legal y seguro para todas las mujeres que lo decidan, sin discriminación alguna.

ELLOS PONDRÁN LAS CONDICIONES PERO NOSOTRAS SEGUIREMOS PONIENDO NUESTROS CUERPOS Y EJERCIENDO NUESTRO DERECHO A SER MADRES CUANDO QUERAMOS, CUANTAS VECES QUERAMOS Y CON QUIEN QUERAMOS.